



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 03/08/2026.

VISTO el expediente E-66674-2026, Ámbito: MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita a la contratación del servicio de reparación del Vehículo Oficial: Marca TOYOTA - Modelo: BM-HILUX 4X4 DC DX 2.4 TDI 6 MT - Tipo: PICK-UP - Dominio: AF736QD, perteneciente a la Subsecretaría de Manejo del Fuego Zona Norte dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción de Ambiente, según detalle de Nota de Pedido Autorizada N° 107/2026 – RAF 560.

Que en orden 2 obra Nota Fundada N° 109/2026 – Letra: D.P.O. - S.A., donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de proceder al servicio mencionado precedentemente, autorizado por el señor Subsecretario de Planificación Administrativa y Desarrollo Sostenible.

Que a orden 10 se adjuntó el DICTAMEN D.G.I.N.- S.A. (M.P.yA.) N° 51/2026.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que obra en orden 17 obra Nota de Pedido N° 107/2026 Autorizada y en orden 18 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N° 251/2026 – RAF 560.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 102/2026 – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso g), N° 1580 y N° 1062, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 32/26, y las

///...2.-

G.T.F.
V.N.M.
NMP



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...//2.-

Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 325/26, artículo 2°, Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 102/2026 – RAF 560, referente a la contratación del servicio de reparación del Vehículo Oficial: Marca TOYOTA - Modelo: BM-HILUX 4X4 DC DX 2.4 TDI 6 MT - Tipo: PICK-UP - Dominio: AF736QD, perteneciente a la Subsecretaría de Manejo del Fuego Zona Norte dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción de Ambiente, en los términos establecidos en el inciso g) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 30 /26.-

G.T.F.
V.N.M.
NMP



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00102/2026

Pieza Administrativa N° 66674 Letra E Año 2026 Ámbito 1950

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME Fecha: 30/07/26 Apertura: 4/8/2026 10:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO OFICIAL MARCA TOYOTA, MODELO HILUX, DOMINIO: AF 736 QD, PERTEN
PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO – ZONA NORTE, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE
PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Comentario: DICTAMEN D.G.I.N.- S.A. (M.P.yA.) N° 51/2026

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 107 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO REPARACION. 1			
>>	Reparación del Vehículo Oficial: Marca: TOYOTA Modelo: BM-HILUX 4X4 DC DX 2.4 TDI 6 MT Tipo: PICK-UP Dominio: AF 736 QD Pertenece a la Dirección Provincial de Manejo del Fuego – Zona Norte, dependiente de la Secretaría de Ambiente, Ministerio de Producción y Ambiente. Se deberá realizar reemplazo de lo siguiente: • 1 – PROTECTOR DE GUARDABARROS. • 4 – CLIP PLASTICO. • 10 – CLIP. • 1 – UNION MOLDURA. • 1 – HOSE, AIR NRO 1. • 1 – CODO DMISION COMPRESOR. • 4 – BUJE DE GOMA. • 4 – BUJE (9038550002) • MANO DE OBRA El servicio se realizará en la ciudad de Río Grande SE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA DEL TRABAJO REALIZADO	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00102/2026

Pieza Administrativa N° 66674 Letra E Año 2026 Ámbito 1950

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME Fecha: 30/07/26 Apertura: 4/8/2026 10:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO OFICIAL MARCA TOYOTA, MODELO HILUX, DOMINIO: AF 736 QD, PERTEN
PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO – ZONA NORTE, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE
PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Comentario: DICTAMEN D.G.I.N.- S.A. (M.P.yA.) N° 51/2026

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 107 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y P
Forma de Pago:	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	Quince (15) días desde la notificación de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	Ciudad de Río Grande - Calle Kayen N° 682
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	No aplica al caso
Domicilio de presentación de ofertas:	Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164 - Planta Baja o al correo vmunoz@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164 - Planta Baja
Vigencia del Contrato:	No aplica al caso
Garantía de Oferta:	No requiere
Flete a Cargo:	A cargo